

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MILLAN JAIRO ANDRES c/ GARCIA CLAUDIO JAVIER Y/U OTROS s/ INDEMINACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ. 2112152116-1)", se cita y emplaza al codemandado Sr. García Claudio Javier DNI 31.273.032, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 05 de Julio de 2022 Atento constancias de autos y conforme se solicita, cítese por edictos al demandado Claudio Javier García a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. Marcela González Secretaria Dr. Cristian Werlen, Juez.

\$ 33 482155 Ago. 9 Ago. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos: "DOMINGUEZ PEREIRA, FABIO s/ QUIEBRA" (CUIJ 21-02032771-2), se ha dispuesto: "Santa Fe, 24 de Junio de 2022. VISTOS.-...; CONSIDERANDO: ... , • RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fabio Domínguez Pereira, DNI N° 30.793.877, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle José Macía 3681 piso 2 Dpto. 2, Dpto. 8 Monoblock C de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en Amenábar 3066 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 5 de Septiembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de octubre de 2022, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 29 de Diciembre de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ". Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe 07 de Julio de 2022.

S/C 482209 Ago. 9 Ago. 16

Por así estar dispuesto en los autos "RODRÍGUEZ, MARÍA SOLEDAD s/QUIEBRA, (EXPTE. CUIJ N° 21-02031264-2)" la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Viviana Marín, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Julio de 2022.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de María Soledad Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 29.180.867, CUIL Nro 27-29180867-6, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Moreno 2741, Primer Piso - Depto. "B", y legal en calle 9 de Julio 2238 Oficina 269, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88P.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/7/2022 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librá el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librá oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 15/9/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano

sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 3/10/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 1/11/22 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/12/22 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Marin: Jueza A Cargo.- Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. CONSTE: Que en el sorteo realizado el día 27 De Julio de 2022 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteada Síndica la C.P.N. María Delia Prono cuyo domicilio legal es calle Uruguay 3150 y su domicilio electrónico denunciado mdprono@gmail.com.

S/C 482217 Ago. 9 Ago. 16

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Juez a Cargo, comunica por dos días que en los autos: "FERNANDEZ RAMON DOLORES s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-01985528-4, que tramitan por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 4ta. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: "...Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 395.213,58 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) \$ 276.649,50 para la sindicatura de autos CPN Héctor González, y b) \$ 118.564,07 para la Dra. Maria Clara Talame, apoderada de la fallida. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber... » Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Secretaria.

S/C 482212 Ago. 9 Ago. 10

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "RIVAS, ESTEFANIA GISEL s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA"; CUIJ: 21-02018293-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 40 Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución y el informe fina. Asimismo, se han regulado los honorarios totales en la suma de \$ 326.622,81 equivalente a un sueldo de secretario de 1era. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 228.635,96 (70 %) para la sindicatura de autos de la CPN Jaquelin Baruffato; b) para los representantes de la fallida Dres. Fernando Echevarria y Jorge Ariel Morel la cifra de \$ 97.986,85 (30 %) a distribuir de la siguiente manera: a) \$ 48.993,425 para el Dr. Fernando Echevarria y b) la suma de \$ 48.993,425

para el Dr. Jorge Ariel Morel.

S/C 482211 Ago. 9 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CUIJ 21-02005251-5 - ALMIRON, MARCELO ESTEBAN s/Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$276.649,51 y del Dr. Diego Enzo Galetto en la suma de \$ 118.564,07. Santa Fe, 29 de Julio de 2022. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 482213 Ago. 9 Ago. 10

Por así estar dispuesto en autos caratulados: ALZUGARAY, JOSÉ MARÍA c/PESSOA, ANTONIA ALCIRA s/Regulación de Honorarios (CUIJ Nro. 21-02009705-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra (décimo primera) Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se dispuso notificar a la demandada Antonia Alcira Pessoa -por edictos que se publicarán por el término de tres días- la resolución del 11 de Diciembre de 2020 que en su parte resolutive dispuso regular los honorarios profesionales del Dr. José María Alzugaray en la suma de dos haberes de pensión actualizados, no sujeto a descuentos de ley. Vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Marina A. Borsotti (Pro-Secretaria).

\$ 33 482219 Ago. 9 Ago. 11

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "RIOS, VÍCTOR HUGO s/Quiebras" CUIJ 21-26169334-5, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de la CPN Sabater, María Elena de los Milagros (Síndica), en la suma de \$ 276.649,51.-, y los de la apoderada del fallido Dra. Scozzina, Rocío en la suma de \$ 118.564,07; habiéndose dispuesto hacer saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes y la publicación de edictos en el Boletín Oficial, según el decreto (parte pertinente), que sigue: "San Javier, 29/06/2022.- Proveyendo escrito cargo N° 3330/22: Agréguese Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro- del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). A lo demás oportunamente. Notifíquese". Fdo. Dra. Lilián Insaurrealde, Juez. Dra. Laura Alessio, Jueza a/c. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. San Javier (SF), 26 de Julio de 2022.

S/C 482153 Ago. 9 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/BERTOMEIO VICENTE y Otros s/Apremio (CUIJ 21-22822100-4), se ha dispuesto notificar a: Municipalidad de Gálvez, Bertomeo, Vicente; Bertomeo, Oscar y Bertomeo María Elena, y a todos los que se consideren con derechos, los siguientes decretos: San Genaro, 07 de septiembre de 2020. A los fines de regularizar el proceso con el objeto de ordenar la inscripción de dominio del inmueble subastado en autos, previo a todo trámite notifíquese a la Martillera Marcela Bianchí a los efectos de que actualice la liquidación de gastos de fs. 84, con la deducción que se hiciera a fs. 94 y 94 vto., de autos. Habiéndose acompañado a fs. 134 un contrato de cesión de derechos y acciones por instrumento privado, acompañelo instrumentado por escritura pública, como lo dispone el art. 1017 CCyC. Asimismo, acompañe informe de dominio actualizado, libres deuda municipal y provincial e informe actualizado de catastro. Notifíquese a los Dres. Moriondo y Nanio a los fines de que estimen sus honorarios y, atento lo informado por el oficial de justicia a fs. 150 vto., notifíquese por edicto el decreto de fecha 28/02/2020 y el presente. Notifíquese. (Fdo. Dr. Rodolfo José Baldani, Juez - Dra. Mariana Eloísa Laborde, Secretaria). San Genaro, 28 de Febrero de 2020. Por recibido, téngase presente lo enunciado en fs. 136 y no habiéndose cuestionado el mismo, avóquese este juzgado a la tramitación de la presente causa judicial. Hágase saber a las partes con formalidades de ley. Asimismo hágase saber a la actora que deberá constituir nuevo domicilio legal dentro del radio de este juzgado -y en su caso continuar el presente proceso en las condiciones que se encontrare si correspondiere. Notifíquese. (Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez - Dra. Mariana Eloísa Laborde, Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado. San Genaro, 26 de Julio de 2022. Dra. Laborde, Secretaria.

\$ 80 482261 Ago. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FOOS OMAR ANSELMO s/Sucesorio, 21-26302488-21 del año 2022, se ha dispuesto la publicación del presente edicto mediante el cual se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Foos, Omar Anselmo, D.N.I. N° 06.258.288, fallecido el 25 de Mayo de 2022 en la ciudad de Esperanza (Santa Fe), siendo el último domicilio del mismo, el de French N° 1444 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 1 de Agosto de 2022. Dra. Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Vanasa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: STROTMANN ROMILDA ANA MARÍA s/Sucesorio, Expte. 955 — Año 2018 (CUIJ 21-26104692-3), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Romilda Ana María Strotmann y/o Romilda Ana María Strottmann,

Doc. L.C. 6.446.374, fallecida el día 08/07/2018 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 2 de Agosto de 2022. Dra. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos caratulados: STANCATO JUAN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ 21-02030337-6, se cita, llama y emplaza a los pretensos herederos: Juan Carlos Stancato - DNI 11.511.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica, por un día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria). Santa Fe, Mayo de 2.022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la oficina de Procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación en los autos caratulados: SPESSO MARIANO DOMINGO s/Sucesorio, Expte. 21-02023563-9, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Spesso Mariano Domingo, DNI 6.354.995, para que comparezca dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria - Santa Fe, 1 de Junio 2021.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos HARTMANN ERNESTO MARIO s/Sucesorio (O.P.S.); Expte. CUIJ 21-02033180-9, Año 2022, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Mario Hartmann DNI Nº 7.676.724, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los días del mes de de 2022.

\$ 45 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: RAMIREZ, EVARISTO CALIXTO y otra

s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02032764-9, y su acumulado: RAMIREZ, CARLOS HORACIO GUDALALUPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02031358-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Sr. Ramírez, Evaristo Calixto, L.E. N° 2.022.169, fallecido el 02/01/1996; Sra. Cancellieri, Sinclera Maria, DNI N°: 93.611.520, fallecida el 27/06/2002 y el Sr. Ramírez, Carlos Horacio Guadalupe, DNI N°: 6.264.679, fallecido el 18.01.2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti. Secretaria.

\$ 45 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MAZZON, GUILLERMO LUIS y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02033456-5); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Luis Mazzon L.E. N° 06.312.424 y Luisa Mercedes López L.C. N° 06.090.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VARGAS, ANA s/Sucesorio; CUIJ. N° 21-02032612-0, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Vargas, Ana DNI N° F2.085.247; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaría.- Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Ago. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos: "GARCIA, SUSANA BEATRIZ S/SUCESORIO Y SU ACUMULADO GARCIA SUSANA BEATRIZ S/SUCESORIO (CUIJ 21-02027053-2)"- CUIJ 21-02010325-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA BEATRIZ GARCIA, D.N.I N° 12.082.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. SANCHEZ - SECRETARIA".

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Prim. Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NELIDA BEATRIZ ARCE, D.N.I. 10.935.999, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, NELIDA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02033889-7) . Fdo. Dra. Claudia Sanchezi,Secretaria. Santa Fe, de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "ESCHER, MARIA GUADALUPE S/SUCESORIO" (CIJ N°21-02033371-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra.: ESCHER, MARIA GUADALUPE, LC: 6.095.150; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria - Dr. Juez a cargo

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Gladys Edith López D.N.I. F 3.214.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de Mayo de 2022. Expte: "López Gladys Edith s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02031989-2), Secretaria: Dra. Marina A. Borsotti. Juez. Dr. Diego Raúl Aldao.

\$ 45 Ago. 9

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "TORRES DEL SEL, JOSE ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02032271-0 del año 2022, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSÉ ENRIQUE TORRES DEL SEL, D.N.I. N° 06.260.021, para que en el término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juiciosucesorio. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Marina Borsoti (Secretaria). Santa Fe, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PORFIRI, OSCAR FRANCISCO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02032901-4, que se encuentran radicados en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, de la 2da. Nominación de la

ciudad de Santa Fe, en trámite por ante éste Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Sanchez; se ha dispuesto citar y emplazar durante cinco veces en diez días, a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Porfiri, Oscar Francisco, DNI 21.830.863, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en ésta causa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el plazo legal que corresponde.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados "HERNANDEZ, ISIDRO S/ SUCESORIO EXPTE: 21-02032201-9 Año 2022, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERNANDEZ ISIDRO; DNI: 2.501.819, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el Boletín Oficial. Santa Fe, Agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación), se hace saber que en los autos caratulados "HOLMANN, ANGEL MIGUEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02033086-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ANGEL MIGUEL HOLMANN D.N.I.. N.º 8.584.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sanchez -secretaria. SANTA FE, de de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados: "PÓSTIGO, STELLA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02025072-8)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de PÓSTIGO, STELLA BEATRIZ, D.N.I. Nº5.485.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, de AGOSTO de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados:"ZAK, Jacobo s/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02019232-9, Año 2020), se cita, se

llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante de autos Don ZAK JACOBO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, consignándose a continuación los datos identificatorios del causante: nació en Grodno- Polonia en fecha 25/12/1911, hijo de Zak, León y de Zaperstein, Guitel, casado con Rinkue Leia Himelfarb, último domicilio: Rosario N° 3339 ciudad de Santa Fe, fallecido en Santa Fe en fecha 25/09/1970. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez. SECRETARIA.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera nominación), en autos caratulados "BASABE JORGE DOMINGO RAMON S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-02033022-5) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, JORGE DOMINGO RAMÓN BASABE, D.N.I. 7.709.995, ocurrido el día 11 de enero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dra. Marina Borsotti, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Jueza).

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "BERRA, CARMEN MAGDALENA S/SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02033799-8, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN MAGDALENA BERRA DNI 4.501.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Sánchez.- SECRETARIA.- Santa Fé, de Agosto del 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 10°. Nominación de de Santa Fe), en autos caratulados:"Leguiza Juan Alberto s/ Sucesorio, (CUIJ:21-02031915-9), se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de Leguiza Juan Alberto, DNI: 17.636845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales . Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "OTTONELLI, INES MICAELA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02033645-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de INES MICAELA OTTONELLI, DNI F 4.838.011, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MIO, ENIO ANEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02033453-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ENIO ANEL MIO, DNI N° M6.249.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Fdo: Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). SANTA FE, de AGOSTO de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PASCULLI JOSE IGNACIO S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02033847-1 - Año 2022), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ IGNACIO PASCULLI, D.N.I. N° M6.254.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'VILLARREAL, CELMINA NORMA Y RIOS, RAMON CRISPULO S/ SUCESORIO - 21-26263940-9', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del

causante VILLARREAL, CELMINA NORMA DNI LC 1.111.343 Y RIOS, RAMON CRISPULO, L.E. Nº 6.279.838 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'CASSAIN, JORGE RAUL GREGORIO S/ SUCESORIO - 21-26263733-3', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante CASSAIN, JORGE RAUL GREGORIO, D.N.I. Nº M 6.281.931 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 9

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres y Secretaria autorizante se hace saber que, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA c/PALAVECINO, JUAN GERARDO y otros s/Juicios ejecutivos; (CUIJ Nº 21-23172443-2), se notifica por este medio a los Sres. Juan Gerardo PALAVECINO DNI 29.240.515 y Néstor Aníbal Montengro DNI Nº 17.375.654 de lo siguiente: Ceres, 04 de Julio de 2022. Declárase rebelde a los demandados, Juan Gerardo Pala Vecino y Néstor Aníbal Montenegro. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Ana Maria Longo (Jueza). Dra. Magalí Cristina González (Secretaria). Ceres, 07 de Julio de 2022.

\$ 33 482130 Ago. 09

En Exp. CUIJ Nº 21-17427025-9; BATTISTON, PEDRO HORACIO c/RUIZ SUSANA NOEMI y otros s/Usucapión, en trámite ante Juzgado Primera Instancia Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres - Santa Fe, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho, para que los hagan valer sus derechos en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, una fracción de terreno, con

todo lo clavado, plantado y edificado ubicado en el pueblo de Arrufó, Colonia Boucau, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe que es de forma irregular y está formada por los lotes íntegros letras A-D-F- y H, y por otra parte de los lotes letras B, E, G, I, J y K, todos de la quinta número quince; cuyas porciones unidas y adherentes entre sí, miden: ciento veintidós metros veinte centímetros de frente al Norte sobre calle pública, trescientos cinco metros en su costado Oeste, con frente también a calle pública, cuarenta y ocho metros en su costado Sud, por donde linda con el lote letra L. de la misma quinta quince; y el costado Sud-Este lo forma una línea quebrada que en su primera parte partiendo del ángulo Nord-Este de la figura en dirección al Sud, se miden trescientos ocho metros treinta centímetros; desde aquí empieza la segunda parte en una pequeña línea de siete metros diecisiete centímetros que va hacia el Sud-Oeste y queda cerrada la figura, lindando por este costado Sud-Este con restos de los lotes B, E, G, I, J y K, que han sido donados a la Dirección nacional de Vialidad, para la construcción del camino denominado Ruta nacional N° 34. Partida Imp. Inmobiliario N° 07-11-00-04009510000-1, registrándose ante el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble de Santa Fe bajo el N° 81744, Folio N° 817, Tomo 131 Par del 21/09/82. Surge lo mencionado de la escritura N° 227. Fdo. Dr. Jorge Da Silva Catela-Juez; Dra. Viviana Gorosito Palacios-Secretaria. Ceres, 22 de Junio de 2022.

\$ 52,50 482181 Ago. 09 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en Autos caratulados "ANGONOA, MILDA FRANCISCA Y OTRO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-17429574-0, Año 2021, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (MILDA FRANCISCA ANGONOA, DNI N° 4.827.041 e ITALO FLORENTINO PEDRO BAIMA, DNI N° 8.785.630), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 -2 párrafo - CCyC). Dra. Viviana Gorosito Palacios, Abogada-Secretaria.- Ceres, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 1° en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única, de la ciudad de San. Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: VALLEJOS RUBEN EDGARDO s/Declaratoria de Herederos", EXPTE. C.U.I.J. N° 21-26139814.9 AÑO 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Don Rubén Edgardo Vallejos (D.N.I. N° 12.042.393), para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 04 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar, Juez. Dra. Graciela V. Gustcher, Jueza.

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en los autos caratulados: "CAMPO ABEL CESAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-25277268-2 que se tramitan ante el Juzg. civil, com. y lab. 1ra. nominación sec. unica- Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abel Cesar Campo, D.N.I. M 6.289.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el espacio destinado a tal fin en Sede Judicial, dándose cumplimiento a los art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del CPCyC. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Vera, 26 de Mayo de 2022. (...) publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Fdo. Dra. Jorgelina Yedro- Juez. Vera, 04 de Agosto de 2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "MAIDANA, VALENTIN RAMON s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-25277105-8), que se tramita por ante este Juzgado, se Cita, Llama Y Emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del le cujus, para que comparezcan al Juicio Sucesorio del Sr. Valentín Ramón Maidana, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Firmado Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez), Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria).Vera. 02 de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la Ciudad de Vera, se Cita, llama y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de Reynoso, Edgardo Amilcar D.N.I. N° 27.447326; Para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en Autos: REYNOSO EDGARDO AMILCAR s/Sucesorio CUIJ 21-25277235-6. Fdo. Dra.

Margarita A. Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera. 04 de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

RAFAELA

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica al Sr. Marcelo Gustavo Albarracín, DNI 27.890.689, progenitor de María Elena Albarracín, DNI 49.445.549, nacida en fecha: 12/04/2009, de la Resolución 749 Tomo: 24 Folio: 69 dictada en los autos caratulados: ALBARRACIN, MARIA ELENA s/Control de legalidad, CUIJ 21-23620944-7, la que a continuación se transcribe: "Rafaela, 29 de diciembre de dos mil veintiuna- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de María Elena Albarracín, DNI 49.445.549.- II) Declarar la inconstitucionalidad para este caso del artículo 614 del C.C.C.N. y consecuentemente de los artículos 600 inc. b y 634 inc. h del C.C.C.N.- III) Otorgar la guarda preadoptiva de la niña María Elena Albarracín, nacida el 12 de abril de 2009 DNI 49.445.549, a Vilma Alejandra Aquino, DNI 27.345.295 y en forma póstuma a Mario Javier Belman, DNI 23.699.228 fallecido el 05/05/2021, debiendo comparecer la señora Aquino cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades de ley. IV) Atento a las circunstancias de la causa, dar por cumplido el término de la guarda, debiendo, promover el respectivo juicio de adopción dentro de los 60 días de notificada la presente sentencia. Archivar el original, expedir copia y hacer saber. Fdo. Liza Báscolo Ocampo, Jueza - Daniela G. Piazzo, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial conforme Ley 11.287. Rafaela, 28/06/2022. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 37067 Ago. 9 Ago. 11

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "BERRA LUIS ALFONSO s/ Sucesorio; 21-24201949-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Berra Luis Alfonso. DNI: 16.445.122, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Carolina Castellano Secretaria y, Ana Laura Mendoza, Jueza.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "RAINOLDI LILIANA ITATI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24202011-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RAINOLDI LILIANA ITATI DNI: 11.535.199, con último domicilio en calle Brasil N°1327 de Rafaela, fallecida en fecha 28/04/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL.- Firmado: Natalia Carinelli, Abogada- Secretaria; IVAN DI CHIAZZA -Juez (A/C) Rafaela.

\$ 45 Ago. 9

Por lo dispuesto por la Señora Jueza de primera instancia de Distrito N° 5 en los Civil y Comercial de la 3era Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE, BERNARDINO JAVIER DNI 27.039.161, fallecido el 30/10/2020, con último domicilio en Bollinger 744, de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "BUSTAMANTE, BERNARDINO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24201499-2". Fdo. Carolina Castellano Abogada - Secretaria Ana Laura Mendoza Abogada- Jueza Rafaela, 3 de agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte CUIJ N°21-24199176-5 PICCARD IDELTA NORI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IDELTA NORI PICCARD, DNI N° 2.624.719, con último domicilio en J. BUFFA 1087, fallecida en Rafaela en fecha 2 de Noviembre de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de febrero de 2022. Fdo. Dra. Carolina Castellano - Secretaria Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza.- Rafaela 3 de agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial - 1era Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte PUY MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUIJ

21-24202126-3, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra MARIA PUY, Doc Ident 2.081.972, con último domicilio en calle Bv Roca N°338 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 05 de agosto de 1985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela 3 de agosto de 2022. Fdo Dra. Sandra Cerliani. Abogada- Secretaria. Dra Ana Laura Mendoza- Juez a/c.

\$ 45 Ago. 9

En los autos Caratulados "Expte. 21-24202500-5 - SCHIAVI, Marcelo Luis S/ Declaratoria de herederos" que se tramitan por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Luis Schiavi, D.N.I. N°:12.142.778, con último domicilio en calle Ciudad de Esperanza N°585 de Rafaela y fallecido el día 06.05.2022 - Fdo.: Dra. Sandra Ines Cerliani (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 3 de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24202335-5 QUINTEROS, Carlos Alberto S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO QUINTEROS, D.N.I.10.062.140 , con último domicilio en calle Vuelta de Obligado N° 1900 de Rafaela, fallecido en fecha 04 de enero de 2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Mendoza- Juez a cargo; Dra. Cerliani - Secretaria. RAFAELA, 3 de agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: Miretti Victor Hugo s/ sucesorio - CUIJ N° 21-24201938-2" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRETTI, Victor Hugo D.N.I. N° 13.224.353, con último domicilio en Casabella 1663-Rafaela-Santa Fe-. Fallecido en fecha 15 de diciembre de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. Rafaela, 3 de agosto de 2022. SANDRA INES CERLIANI Secretaria- ANA LAURA MENDOZA

\$ 45 Ago. 9

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito C y C Primera Nominación de Rafaela, en autos: ROSSA AVELINO JOSE Y OTROS S. SUCESORIO CUIJ 21-24202166-2 Cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes AVELINO JOSE ROSSA DNI 2.440.896, fallecido en Humberto 1º en fecha 14/10/2005, y GAGLIANO ERMINDA AURORA LC 6.330.074 fallecida en Humberto 1º en fecha 02/04/1996, cuyo último domicilio de ambos ha sido Catamarca 70 de Humberto 1º, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por los Dres. Hugo M Berrone y Lilián Landa. Publicaciones de ley. Dra. Ana Laura Mendoza Juez a/c - Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 3 de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

Por disposición de la Señora Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. Nº 21-24202524-2 "RIBERI, Jorge Antonio S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO RIBERI, D.N.I. Nº 6.303.407, con último domicilio en calle José Hernández 743 de Rafaela (Sta.Fe), fallecido en fecha 27/12/2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura MENDOZA (Jueza a/c) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria). Rafaela. 3 de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "VEGA VANESA ROXANA c/ RAJOY ROSA ISABEL s/ ESCRITURACION" Expte. 21-25025472-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 4 - 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), el Señor Juez ha ordenado citar y emplazar a Rajoy, Rosa Isabel, DNI Nº 0.913.142, sucesores y/o herederos y/o legatarios y/o Q.R.J.R. para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados. El decreto que así lo ordena, dice: "Reconquista, 28 de marzo de 2022. ... Por promovido Juicio Ordinario de escrituración c/

Rajoy Rosa Isabel y/o sucesores y/o herederos y/o legatarios y/o Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley conforme art. 597 CPCC.... FDO. Dr. Juan Manuel Astesiano. Secretario. Dr. José Ma. Zarza. Juez.

\$ 100 482143 Ago. 9
